

Manifiesto for European Parliament Elections 2019

Achieving equal rights and dignity for older persons



La Plataforma Europea AGE es la red de asociaciones de mayores más grande de la UE y representa directamente a más de 40 millones de personas mayores en Europa. El objetivo de AGE es expresar y promover los intereses de 190 millones de personas mayores de 50 años en la Unión Europea y sensibilizar sobre las cuestiones que les conciernen.

¿Por qué este Manifiesto?

En 2017, casi un quinto de la población (19%) de la Unión Europea tenía 65 años o más. Además la importancia de las personas muy mayores (80 más) está creciendo a un ritmo más rápido que cualquier otro grupo de edad de la población de la Unión Europea. Se espera que este grupo de edad en la UE aumente a más del doble entre 2017 y 2080, pasando del 5,5% al 12,7% de la población total.

Muchos hombres y mujeres mayores hacen contribuciones importantes a la sociedad, por ejemplo como trabajadores, como mentores de jóvenes cuidando a sus nietos o a sus padres... Sin embargo, el 'edadismo' aún restringe la autonomía y es un obstáculo para la participación plena e igualitaria de las personas mayores en las diferentes áreas de la vida personal y comunitaria. El respeto a la dignidad y la autonomía, son Derechos Humanos universales que se aplican a personas de todas las edades y son requisitos previos esenciales para una participación efectiva y significativa en la sociedad. La agenda de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cumplen el compromiso de no dejar a nadie atrás.

El futuro presupuesto de la Unión Europea debería contribuir al logro de los objetivos sociales y de no discriminación en la UE para 2020, mientras que se necesita un impulso renovado para desbloquear la propuesta de directiva horizontal sobre no discriminación.

El Parlamento Europeo ha defendido la justicia social y la igualdad. Las elecciones europeas de 2019 se encuentran en un momento decisivo para la Unión Europea que necesita volver a conectar urgentemente con sus ciudadanos y representar sus intereses.

Queremos una Unión Europea con visión de futuro y que no solo se hable de economía y crecimiento, sino que se tomen medidas concretas para garantizar que todos los europeos sean valorados y estén facultados para tener una vida activa, con autonomía...independientemente de su edad, género, raza, etnia, religión discapacidad u orientación sexual.

Recomendaciones clave de AGE

Persiguiendo nuestro objetivo de una Unión Europea 'amiga de los mayores' y apoyando la reflexión sobre la conveniencia de una 'Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores' dentro del '**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento**' (OEWGA), pedimos a los candidatos que hagan de la lucha contra la discriminación por edad una prioridad de la Unión Europea en pie de igualdad con cualquier otra discriminación en los Tratados de la Unión Europea y que tomen medidas para:

- Fortalecer los derechos de las personas mayores, combatiendo el 'edadismo' y la discriminación por edad.
- Abordar el tema del trabajo en un enfoque de ciclo de vida y crear mercados laborales inclusivos.
- Garantizar una jubilación y unos ingresos adecuados en la vejez para mujeres y hombres.
- Proteger el derecho a vivir con dignidad a través de una atención médica adecuada y centrada en la persona, a largo plazo y accesible para todos
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar a cualquier edad.
- Permitir el acceso universal a bienes y servicios en la sociedad digital actual, también para las personas mayores.
- Empoderar a los ciudadanos mayores para que participen plenamente en la vida social y democrática..

Como futuro eurodiputado/a, AGE le invita a presionar para que la UE ayude a los Estados miembros a desarrollar estrategias nacionales sobre el envejecimiento con la participación activa de las personas mayores y sus organizaciones. Finalmente, contamos con su compromiso de restaurar el 'Intergrupo sobre Envejecimiento y Solidaridad Intergeneracional' del Parlamento Europeo para mantener los problemas del envejecimiento en lo más alto de su agenda.

¿Qué pueden hacer los candidatos a parlamentarios europeos?

SDG 3/8/16

EPSR 3/7/20

OEWGA

Fortalecer los derechos de las personas mayores luchando contra el ‘edadismo’ y la discriminación por edad, presionando a su gobierno para:

- Garantizar que la directiva sobre la igualdad de trato en el acceso a los bienes y servicios se adopte finalmente y que se garantice la plena aplicación de la Ley de accesibilidad
- Monitorizar la implementación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y garantizar que también se aplique a las personas mayores con discapacidad
- Vigilar la aplicación de la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las disposiciones de la Unión Europea sobre la igualdad y garantizar que sean también de aplicación a mujeres mayores
- Apoyar el debate a nivel de la ONU sobre un posible instrumento legal internacional para fortalecer la protección de los derechos de las personas mayores.

SDG 5/8/10/11

EPSR

1/2/3/4/5/9/10/

11/13

OEWGA

Abordar el tema del trabajo de acuerdo a un enfoque de ciclo de vida y crear mercados laborales inclusivos presionando a su gobierno y a los interlocutores sociales para:

- Aplicar plenamente la directiva 2000/78/CE sobre la igualdad en el empleo y promover campañas de sensibilización sobre la importancia de combatir la discriminación por motivos de edad en el lugar de trabajo; hacer realidad las condiciones de trabajo favorables a las personas mayores, prestando especial atención a las oportunidades flexibles de fin de la carrera laboral.
- Adoptar una directiva ambiciosa sobre el equilibrio personal y laboral, que incluya vacaciones remuneradas para los cuidadores “informales”. Pedir a la Comisión Europea y a los Estados miembros que vayan más allá al proponer una recomendación del consejo sobre protección social y servicios a cuidadores no profesionales -la mayoría de los cuales son mujeres- que garantice el acceso al crédito de pensiones, ingresos mínimos, el seguro de enfermedad y el mantenimiento de las prestaciones por desempleo para los cuidadores no profesionales que abandonaron el mercado laboral.
- Valorizar las capacidades y el conocimiento de las personas mayores en el mercado laboral y reconocer la necesidad de facilitar la extensión de la vida laboral a través de medidas más eficaces para combatir la discriminación por edad en el empleo y la formación
- Aprovechar el potencial de las transferencias de conocimientos intergeneracionales, crear empleos que valoren positivamente las competencias de los trabajadores mayores y jóvenes y permitir que los dos grupos de edad se desarrollen profesionalmente y se adapten a los mercados laborales cambiantes
- Apoyar la aplicación de la propuesta de recomendación del Consejo sobre la protección social de los trabajadores por cuenta ajena y de los trabajadores por cuenta propia, asegurando que se aborden las lagunas en la cobertura de la protección social en todas las formas de empleo.
- Examinar la aplicación de la recomendación del Consejo sobre el desempleo de larga duración y apoyar la red europea de servicios públicos de empleo para ayudar a los mayores que solicitan un empleo y también a las personas mayores en situación de inactividad forzada..
- Financiar la investigación en los lugares de trabajo y la empleabilidad sostenible basada en la mejora de las capacidades y el aprendizaje permanente y promover los resultados a través de la acción e iniciativas de la UE.
- Aplicar un enfoque teniendo en cuenta el ciclo de vida en el lugar de trabajo que asegure ambientes de trabajo saludables, promoviendo la interacción, la cooperación, la transferencia de conocimiento y la solidaridad entre las diferentes generaciones.

SDG
1/2//5/8/10/
12/13
EPSR
2/3/12/14/15
OEWGA

Garantizar que las mujeres y los hombres reciban una pensión e ingresos de jubilación adecuados presionando a su gobierno para:

- Adoptar una directiva/marco sobre los [ingresos mínimos adecuados](#) para vivir con dignidad, incluida la pensión mínima, teniendo en cuenta, no solo el riesgo relativo de pobreza, sino también los presupuestos de referencia por edad sobre la base de una cesta de productos y servicios.
- Pedir una estrategia europea para cerrar la [brecha entre carrera y pensión entre las mujeres y los hombres](#) al abordar los problemas de las mujeres que siguen todavía trabajando y las mujeres mayores jubiladas para quienes los cambios positivos y sus efectos en los mercados laborales llegan demasiado tarde.
- Fortalecer el [control del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales sobre el Semestre Europeo](#), teniendo en cuenta el desafío al que se enfrentan las pensiones legales para proteger eficazmente contra la pobreza.
- Apoyar el papel y las responsabilidades de las autoridades europeas de supervisión de los mercados financieros, garantizando recursos financieros y humanos suficientes para proteger los rendimientos a largo plazo, fomentar estrategias de inversión sostenible y hacer cumplir los derechos de los consumidores en los planes de pensiones basados en el capital.
- Adoptar una iniciativa legal europea para proporcionar [acceso a una protección social adecuada](#) de las personas, tanto en las formas de empleo estándar como no estándar y analizar los obstáculos que impiden a las personas ejercer este derecho. Este debe incluir el acceso universal e igualitario a los derechos de protección social, prestaciones, atención médica de calidad, seguridad de ingresos mínimos, acceso a los bienes y servicios que se identifican como necesarios a nivel nacional -de conformidad con las recomendaciones de la OIT sobre el tema- al proporcionar una red de seguridad social efectiva que pueda desplegarse en tiempos difíciles.
- Adoptar políticas para proteger los activos de las personas mayores y empoderarlos para tomar decisiones financieras informadas.

SDG 16
EPSR 16/18
OEWGA

Proteger el derecho a vivir y envejecer con dignidad a través de una atención sanitaria asequible, centrada en la persona, el cuidado a largo plazo presionando a su gobierno para:

- Hacer cumplir de manera efectiva el derecho a un atención y a un apoyo asequibles y de calidad a largo plazo que permita a las personas mayores vivir con dignidad, mantenerse independientes y autónomas y participar plenamente en su comunidad
- Adoptar una recomendación del Consejo sobre la asistencia a largo plazo, que establezca los principios claves y las recomendaciones basadas en la evidencia, para el desarrollo de la asistencia a largo plazo y los servicios de apoyo en toda la Unión Europea.
- Desarrollar el argumento económico para la formalización de la asistencia a largo plazo para las personas mayores y garantizar que la Unión Europea deje suficiente espacio para que los Estados miembros mejoren la asistencia y el acceso a largo plazo para todos aquellos que necesiten cuidado y asistencia.
- Monitorizar el [rol del sector privado](#) en el cuidado a largo plazo en términos de calidad y asequibilidad de los servicios y explorar como la UE podría regular mejor este mercado en crecimiento.
- Trabajar para la adopción de un plan de acción de la UE en la lucha contra el maltrato a las personas mayores, incluida la [mejora en la identificación y protección de las víctimas](#) y las mejoras de las condiciones laborales de los cuidadores formarles e informarles en el domicilio y en las residencias.

Garantizar el envejecimiento activo y saludable, promover el bienestar a cualquier edad presionando a su gobierno para:

SDG 2/3/6
EPSR 1/2/16
DSM
OEWGA

- [Promover la salud física y mental mediante un enfoque de ciclo de vida](#) en todas las políticas de la UE, bajo la coordinación de la DG SANTE (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria Europea).
- Garantizar una agenda de salud sólida y que sea una prioridad presupuestaria de la UE la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la reducción de las desigualdades en materia de salud en el programa de Investigación de la UE posterior al 2020.
- Continuar apoyando a la Asociación Europea para la Innovación sobre el Envejecimiento Activo y Saludable como una iniciativa clave para mejorar la esperanza de vida y la buena salud en la UE.
- Revitalizar la estrategia de medicina geriátrica y elevar el perfil del Grupo de Expertos Geriátricos de la Agencia Europea de Medicamentos.
- Priorizar la lucha contra la soledad de las personas mayores y el aislamiento social que afecta a ente un tercio y la mitad de la población de la tercera edad y causa problemas de salud.

Permitir el acceso universal a los bienes, la vivienda y los servicios para las personas mayores presionando a su gobierno para:

SDG 7/8/9/11
EPSR 17/19/20
DSM
OEWGA

- Reforzar la legislación, las iniciativas y el trabajo de normalización de la UE sobre accesibilidad en la sociedad altamente digitalizada de la actualidad, incluida la Ley de Accesibilidad Europea y garantizar una aplicación adecuada a nivel nacional.
- Continuar apoyando el desarrollo de una estrategia europea de ahorro que permita el desarrollo de productos y servicios accesibles para apoyar el envejecimiento activo y saludable.
- Promover y apoyar el desarrollo de entornos amigables con los mayores a nivel local y regional, como un medio esencial para apoyar la vida independiente y la movilidad para todos, con la ayuda de un instrumento de financiación de la UE.
- Tener en cuenta la dimensión del envejecimiento en la vivienda local, el desarrollo urbano y el transporte público. Apoyar la vida independiente a través del desarrollo de TIC pensadas para el hogar, viviendas inteligentes y servicios digitales en línea.
- Garantizar que se tenga en cuenta la dimensión del envejecimiento en las diferentes áreas de la Agencia de Investigación de la UE con el fin de incluir de una manera más efectiva las diferentes perspectivas del envejecimiento de la población de la UE.

SDG 4/10/16/17
EPSR 1/2/3
DSM
OEWGA

Empoderar a los ciudadanos mayores para que participen plenamente en la vida social, cultural y democrática y promover el aprendizaje permanente para facilitar su participación activa en todos los aspectos de la vida.

- Convertir al Parlamento Europeo en un lugar central para debatir cuestiones de igualdad de derechos para todas las edades y de solidaridad intergeneracional apoyando el restablecimiento del Intergrupo sobre Envejecimiento Activo y solidaridad Intergeneracional
- Garantizar que el e-Government (Gobierno electrónico) y el acceso a las elecciones cuenten con el respaldo de votantes de todas las edades.
- Luchar contra el edadismo en la esfera política y alentar a las personas mayores a participar en las elecciones locales, nacionales y europeas.
- Reconocer y apoyar todas las diversas contribuciones sociales y económicas que las personas mayores aportan a nuestras sociedades, especialmente a las generaciones más jóvenes
- Convocatoria para el reconocimiento y apoyo del trabajo de voluntarios mayores a través de la programación y financiación de fondos sociales y Erasmus+; financiación de actividades de investigación para evaluar el valor económico del voluntariado para personas mayores.
- Pedir a la UE que tome iniciativas para cerrar la brecha digital, especialmente invirtiendo fondos europeos en infraestructura digital y medidas de apoyo para aumentar las capacidades digitales de todos los grupos de edad en la actualización de la brecha digital, estrategia europea para la educación y formación ET2020.
- Combatir la exclusión digital y respetar el derecho de cada ciudadano a utilizar tecnologías tradicionales (analógicas) para apoyar el derecho de las personas mayores a participar en igualdad en la sociedad.
- Garantizar que la nueva regulación general de protección de datos se implemente de forma que tenga en cuenta los desafíos específicos que enfrentan los ciudadanos mayores como resultado de la brecha digital.
- Incluir a los ciudadanos mayores en el diálogo civil sobre el desarrollo sostenible y la transmisión intergeneracional de conocimientos, valores y cultura.

* * * * *

Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes para las personas mayores

| | | | |
|------------|---|-------------|---------------------------------------|
| Objetivo 1 | Pobreza cero | Objetivo 10 | Reducir las desigualdades |
| Objetivo 2 | Hambre cero | Objetivo 11 | Ciudades y comunidades sostenibles |
| Objetivo 3 | Buena salud y bienestar | Objetivo 12 | Consumo y producción responsable |
| Objetivo 4 | Educación de calidad | Objetivo 13 | Acción Climática |
| Objetivo 5 | Igualdad de género | Objetivo 14 | Paz, justicia e instituciones fuertes |
| Objetivo 6 | Agua potable y saneamiento | Objetivo 15 | Asociarse para conseguir el objetivo |
| Objetivo 7 | Energía asequible y limpia | | |
| Objetivo 8 | Trabajo digno y crecimiento económico | | |
| Objetivo 9 | Industria, innovación e infraestructura | | |

Pilar europeo de los derechos sociales y sus principios relativos a las personas mayores

1. Educación, formación y aprendizaje permanente
2. Igualdad de género
3. Igualdad de oportunidades
4. Apoyo activo al empleo
5. Empleo seguro y adaptado
7. Información sobre condiciones de empleo y protección
9. Equilibrio vida laboral y personal
10. Ambiente de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos
12. Protección social
13. Beneficios por desempleo
14. Ingresos mínimos
15. Ingresos en la vejez y pensiones
16. Cuidados de salud
17. Inclusión de personas discapacitadas
18. Cuidados a largo plazo
19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar
20. Acceso a servicios esenciales

Mercado Único Digital (MDU)

El mercado único digital denota la estrategia de la Comisión Europea para garantizar el acceso a las actividades on-line para personas y empresas en condiciones de competencia leal, protección de los consumidores y de los datos, eliminando el bloqueo geográfico y los derechos de autor.

Grupo de trabajo abierto de la ONU sobre el Envejecimiento (OEWGA)

La Asamblea General estableció el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento el 21 de diciembre de 2010 con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas mayores. En particular, el grupo de trabajo considerará el marco internacional existente de los derechos humanos de los mayores e identificará las posibles lagunas y la mejor manera de abordarlas, incluso considerando, según corresponda, la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas.



El trabajo de AGE está cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de AGE Platform Europe y no se puede tomar como reflejo de las opiniones de la Comisión Europea.